



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE MIEL

En sesión plenaria de 26 de abril de 2011, se acordó por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, la aprobación inicial de la bandera y escudo de Doña Santos.

– La descripción de la bandera municipal de Doña Santos aprobada es la siguiente:

Cuadrada 1*1. De Gules con franja vertical de plata danchada, con cuatro dientes de sierra, de 1/5 de anchura en el lado del mástil. En el centro se colocará el escudo de Doña Santos.

– La descripción del escudo municipal de Doña Santos aprobado es la siguiente:

Escudo cuadrilongo y redondeado por la parte inferior o punta:

Cortado. Primer cuartel en plata dos pinos negrales de copa verde y tronco de su color con incisiones en oro. Segundo cuartel en gules cinco casas de plata puestas en faja. Escusón con el escudo de armas de la villa de Arauzo de Miel.

Al timbre corona real cerrada, formada por un círculo de oro, engastado de piedras preciosas, compuesto de ocho florones de hojas de acanto, visibles cinco, interpoladas de perlas, y de cuyas hojas salen sendas diademas sumada de perlas, que convergen en un mundo de azur, con el semimeridiano y el ecuador de oro, sumando de cruz de oro. La corona va forrada de gules.

Se somete dicho acuerdo a información pública por término de veinte días, contados desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y se entenderá aprobado definitivamente si no se presenta ninguna alegación.

En Arauzo de Miel, a 13 de mayo de 2011.

El Alcalde,
Jorge Álvaro González